Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Publicación de las Actas de Apertura de Ventanilla Municipal de los Ayuntamientos de los Municipios de Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ahuehuetitla, Altepexi, Amixtlán, Auiqxtla, Atempan, Atexcal, Atlixco, Atoyatempan, Atzitzihuacan, Atzitzintla, Axutla, Ayotoxco de Guerrero, Calpan, Caltepec, Cañada Morelos, Caxhuacan, Coatepec, Coatzingo, Cohuecan y Coxcatlán





REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

10/ago/2021

PUBLICACIÓN de las Actas de Apertura de Ventanilla Municipal de los Ayuntamientos de los Municipios de Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ahuehuetitla, Altepexi, Amixtlán, Auiqxtla, Atempan, Atexcal, Atlixco, Atoyatempan, Atzitzihuacan, Atzitzintla, Axutla, Ayotoxco de Guerrero, Calpan, Caltepec, Cañada Morelos, Caxhuacan, Coatepec, Coatzingo, Cohuecan y Coxcatlán, para dar inicio al procedimiento de regularización e integración de los expedientes Técnicos-Jurídicos, en aplicación y ejecución del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla.

CONTENIDO

ACTA DE	APERTURA	DE	VENTANILLA	MUNICIPAL	DEL
MUNICIPIO	DE ACAJETE,	PUEI	BLA VENTANILLA		4
			SORIO, PUEBLA		
ACTA DE	APERTURA	DE	VENTANILLA	MUNICIPAL	DEL
MUNICIPIO	DE ACATZINO	O, PU	JEBLA VENTANILLA		8
ACTA DE	APERTURA	DE	VENTANILLA	MUNICIPAL	DEL
MUNICIPIO	DE AHUATLÁ	N, PU	EBLA VENTANILLA		10
ACTA DE	APERTURA	DE	VENTANILLA	MUNICIPAL	DEL
MUNICIPIO	DE AHUAZOT	EPEC	, PUEBLA		12
ACTA DE	APERTURA	DE	VENTANILLA	MUNICIPAL	DEL
MUNICIPIO	DE AHUEHUE	ETITLA	A, PUEBLA		14
ACTA DE	APERTURA	DE	VENTANILLA	MUNICIPAL	DEL
MUNICIPIO	DE ALTEPEX	I, PUI	EBLA VENTANILLA		16
ACTA DE	APERTURA	DE	VENTANILLA	MUNICIPAL	DEL
MUNICIPIO	DE AMIXTLÁN	I, PUE	EBLA		18
ACTA DE	APERTURA	DE	VENTANILLA CBLA	MUNICIPAL	DEL
MUNICIPIO	DE AQUIXTLA	A, PUE	BLA		20
ACTA DE	APERTURA	DE	VENTANILLA	MUNICIPAL	DEL
MUNICIPIO	DE ATEMPAN	, PUE	BLA		22
ACTA DE	APERTURA	DE	BLA VENTANILLA	MUNICIPAL	DEL
MUNICIPIO	DE ATEXCAL,	PUE	BLA		24
ACTA DE	APERTURA	DE	VENTANILLA BLA	MUNICIPAL	DEL
MUNICIPIO	DE ATLIXCO,	PUEE	BLA		26
ACTA DE	APERTURA	DE	VENTANILLA	MUNICIPAL	DEL
MUNICIPIO	DE ATOYATEI	MPAN	, PUEBLA		28
ACTA DE	APERTURA	DE	VENTANILLA	MUNICIPAL	DEL
MUNICIPIO	DE ATZITZIHU	JACA1	N, PUEBLA		30
ACTA DE	APERTURA	DE	VENTANILLA	MUNICIPAL	DEL
MUNICIPIO	DE ATZITZINT	TLA, P	UEBLA		32
			VENTANILLA		
MUNICIPIO	DE AXUTLA, I	PUEB	LA		34
			VENTANILLA		
			GUERRERO, PU		
ACTA DE	APERTURA	DE	VENTANILLA	MUNICIPAL	DEL
MUNICIPIO	DE CALPAN, I	PUEB	LA		38
ACTA DE	APERTURA	DE	VENTANILLA	MUNICIPAL	DEL
MUNICIPIO	DE CALTEPEO	C, PUI	EBLA		40
ACTA DE	APERTURA	DE	VENTANILLA	MUNICIPAL	DEL
MUNICIPIO	DE CAÑADA I	MORE	LOS, PUEBLA		42
ACTA DE	APERTURA	DE	VENTANILLA	MUNICIPAL	DEL
MUNICIPIO	DE CAXHUAC	AN, P	UEBLA	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	44

Publicación de las Actas de Apertura de Ventanilla Municipal de los Ayuntamientos de los Municipios de Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ahuehuetitla, Altepexi, Amixtlán, Auiqxtla, Atempan, Atexcal, Atlixco, Atoyatempan, Atzitzihuacan, Atzitzintla, Axutla, Ayotoxco de Guerrero, Calpan, Caltepec, Cañada Morelos, Caxhuacan, Coatepec, Coatzingo, Cohuecan y Coxcatlán

ACTA DEAPERTURA DEVENTANILLA MUNICIPAL VENTANILLA MUNICIPAL DE **APERTURA** DEVENTANILLA MUNICIPAL DEL **ACTA** DE APERTURA DE MUNICIPIO DE COHUECAN, PUEBLA 50 APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL **ACTA** DERAZÓN DE FIRMAS......54

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ACAJETE, PUEBLA

En el Municipio de Acajete, Puebla, a los quince días del mes de febrero del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia del C. Roberto Ramírez Cervantes en su carácter de Presidente(a) Municipal, asistido por las CC. María de los Ángeles Romero Ortega, en su carácter de Síndica(o) Municipal y de Anabel Aguilar Juárez, en su carácter de Secretario(a), Arely Vanesa Cano Melchor, Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE ACAJETE, PUEBLA»

Siendo las nueve horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal el Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

- C. Arely Vanesa Cano Melchor
- C. Christell Paola Flores Vargas
- C. María Guadalupe Romero Ortega

Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control. -----

CERVANTES

PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica.

C. ROBERTO RAMÍREZ C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROMERO ORTEGA SÍNDICA MUNICIPAL

Rúbrica.

C. ANABEL AGUILAR JUÁREZ SECRETARIO(A)

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA

C. ARELY VANESA CANO MELCHOR

Rúbrica.

C. CHRISTELL PAOLA FLORES VARGAS

Rúbrica.

C. MARÍA GUADALUPE ROMERO ORTEGA

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE OSORIO, PUEBLA

En el Municipio de Acatlán de Osorio, Puebla, a los 16 días del mes de febrero del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia de la C. María del Carmen Nava Martínez en su carácter de Presidente(a) Municipal, asistida por los CC. Aurelio Rojas Espinoza, en su carácter de Síndica(o) Municipal y de Carlos Juan Ramírez, en su carácter de Secretario, Caritina Monserrat Martínez Gómez, Erika Maceda Torres, Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE OSORIO. PUEBLA»

Siendo las 13:00 horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal el Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

C. Caritina Monserrat Martínez Gómez

C. Erika Maceda Torres

Publicación de las Actas de Apertura de Ventanilla Municipal de los Ayuntamientos de los Municipios de Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ahuehuetitla, Altepexi, Amixtlán, Auiqxtla, Atempan, Atexcal, Atlixco, Atoyatempan, Atzitzihuacan, Atzitzintla, Axutla, Ayotoxco de Guerrero, Calpan, Caltepec, Cañada Morelos, Caxhuacan, Coatepec, Coatzingo, Cohuecan y Coxcatlán

Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control. -----

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA C. AURELIO ROJAS ESPINOZA MARTÍNEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SÍNDICA(O)

Rúbrica.

Rúbrica.

C. CARLOS JUAN RAMÍREZ SECRETARIO(A)

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA

C. CARITINA MONSERRAT MARTÍNEZ GÓMEZ

Rúbrica.

C. ERIKA MACEDA TORRES

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA

En el Municipio de Acatzingo, Puebla, a los 15 del mes de febrero del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia del C. Arg. José Norberto Manuel Rosales García en su carácter de Presidente Municipal, asistido por los CC. Lic. Erlinda Campos Velásquez, en su carácter de Síndica Municipal y de Lic. Ramiro Salazar Balderas, en su carácter de Secretario, C. Abril Martínez Atempa, C. Hugo Sánchez Cortes y C. Hector Jimenez Coleote, Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL LAPROGRAMA REGULARIZACIÓN **PREDIOS** RÚSTICOS. DE**URBANOS** YSUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA."

Siendo las 15:30 horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal el Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

- C. Abril Martínez Atempa,
- C. Hugo Sánchez Cortes
- C. Hector Jimenez Coleote

Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control. -----

C. JOSÉ NORBERTO MANUEL ROSALES GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica.

C. ERLINDA CAMPOS VELÁSQUEZ,

SÍNDICA MUNICIPAL

Rúbrica.

C. RAMIRO SALAZAR BALDERAS, SECRETARIO

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA

C. ABRIL MARTÍNEZ ATEMPA

Rúbrica.

C. HUGO SÁNCHEZ CORTES

Rúbrica.

C. HECTOR JIMENEZ COLEOTE

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AHUATLÁN, PUEBLA

En el Municipio de Ahuatlán, Puebla, a los 15 días del mes de febrero del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia de la C. Cecilia Hernández Orduña en su carácter de Presidente(a) Municipal, asistida por los CC. Alejandro Isidoro Torres en su carácter de Síndica(o) Municipal y de María del Carmen Lezama León, en su carácter de Secretario(a), José Luis Hernández Orduña, Margarito Juanito Martiñon Zuñiga, Cindy Guadalupe Lezama Montiel Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÍUSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE AHUATLÁN, PUEBLA."

Siendo las 12:00 horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expediente Técnicos Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal el Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

- C. José Luis Hernández Orduña
- C. Margarito Juanito Martiñon Zuñiga
- C. Cindy Guadalupe Lezama Montiel

Publicación de las Actas de Apertura de Ventanilla Municipal de los Ayuntamientos de los Municipios de Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ahuehuetitla, Altepexi, Amixtlán, Auiqxtla, Atempan, Atexcal, Atlixco, Atoyatempan, Atzitzihuacan, Atzitzintla, Axutla, Ayotoxco de Guerrero, Calpan, Caltepec, Cañada Morelos, Caxhuacan, Coatepec, Coatzingo, Cohuecan y Coxcatlán

Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control. -----

C. CELIA HERNÁNDEZ ORDUÑA C. ALEJANDRO ISIDORO PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica.

TORRES SÍNDICA(O)

Rúbrica.

C. MARÍA DEL CARMEN LEZAMA LEÓN SECRETARIO(A)

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ORDUÑA

Rúbrica.

C. MARGARITO JUANITO MARTIÑON ZUÑIGA

Rúbrica.

C. CINDY GUADALUPE LEZAMA MONTIEL

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AHUAZOTEPEC, PUEBLA

En el Municipio de Ahuazotepec, Puebla, a los 16 días del mes de febrero del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia del C. Juan Daniel Ramírez Ramírez en su carácter de Presidente(a) Municipal, asistido por los CC. Cristina Téllez Morales, en su carácter de Síndica(o) Municipal y de Juan Ruperto Vega Maldonado, en su carácter de Secretario(a) General, Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL COLABORACIÓN PARA PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE**PREDIOS** RÚSTICOS. **URBANOS** Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE AHUAZOTEPEC, PUEBLA»

Siendo las 13:30 horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal el Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

- C. Ismael Saúl Flores Ortiz.
- C. Araceli Cruz Muñoz
- C. Leticia Franco Hernández

Publicación de las Actas de Apertura de Ventanilla Municipal de los Ayuntamientos de los Municipios de Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ahuehuetitla, Altepexi, Amixtlán, Auiaxtla, Atempan, Atexcal, Atlixco, Atoyatempan, Atzitzihuacan, Atzitzintla, Axutla, Ayotoxco de Guerrero, Calpan, Caltepec, Cañada Morelos, Caxhuacan, Coatepec, Coatzingo, Cohuecan y Coxcatlán

Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control. -----

C. JUAN DANIEL RAMÍREZ RAMÍREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica.

C. ANA CRISTINA TÉLLEZ MORALES JUAN SÍNDICA MUNICIPAL

Rúbrica.

C. RUPERTO VEGA MALDONADO SECRETARIO

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA C. ISMAEL SAÚL FLORES ORTIZ Rúbrica.

C. ARACELI CRUZ MUÑOZ

Rúbrica.

C. LETICIA FRANCO HERNÁNDEZ Rúbrica.

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AHUEHUETITLA, PUEBLA

En el Municipio de Ahuehuetitla, Puebla, a los quince del mes de febrero del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia del C. Favian Calixto Onofre en su carácter de Presidente Municipal, asistido por los CC. Evoli Moran Bravo, en su carácter de Síndica Municipal v Mayra Alejandra Marmolejo Bravo, en su carácter de Secretaria, C. Felipe Huerta Cruz, Leonel Clemente Sánchez y Sonia Soriano Tlatelpa, Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE AHUEHUETITLA, PUEBLA"

Siendo las 11:30 horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal el Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

- C. FELIPE HUERTA CRUZ
- C. LEONEL CLEMENTE SÁNCHEZ
- C. SONIA SORIANO TLATELPA

Publicación de las Actas de Apertura de Ventanilla Municipal de los Ayuntamientos de los Municipios de Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ahuehuetitla, Altepexi, Amixtlán, Auiqxtla, Atempan, Atexcal, Atlixco, Atoyatempan, Atzitzihuacan, Atzitzintla, Axutla, Ayotoxco de Guerrero, Calpan, Caltepec, Cañada Morelos, Caxhuacan, Coatepec, Coatzingo, Cohuecan y Coxcatlán

Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control. -----

C. FAVIAN CALIXTO ONOFRE C. EVOLI MORAN BRAVO PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL

Rúbrica.

Rúbrica.

C. MAYRA ALEJANDRA MARMOLEJO BRAVO **SECRETARIA**

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA

C. FELIPE HUERTA CRUZ

Rúbrica.

C. LEONEL CLEMENTE SÁNCHEZ

Rúbrica.

C. SONIA SORIANO TLATELPA

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ALTEPEXI, PUEBLA

En el Municipio de Altepexi, Puebla, a los cinco días del mes de marzo del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia del C. Pablo Desiderio Miguel en su carácter de Presidente(a) Municipal, asistido por los CC. Idalia Secundino Rodríguez, en su carácter de Síndica Municipal y de María de Lourdes García Pacheco, en su carácter de Secretaria, Rafael Simón Escobar, Elideth Bolaños Huerta, Avisac Arista Flores e Idalia Secundino Responsables de la Ventanilla Municipal, conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE ALTEPEXI, PUEBLA.

Siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal el Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

- C. RAFAEL SIMÓN ESCOBAR
- C. ELIDETH BOLAÑOS HUERTA
- C. AVISAC ARISTA FLORES
- C. IDALIA SECUNDINO RODRÍGUEZ

Quienes, aceptan y protestan el cargo, manifestando haber recibido capacitación necesaria por parte de la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población, para el desempeño de sus funciones; asimismo, manifestaron conocer las responsabilidades a que se encuentran sujetos los servidores públicos previstas en los artículos 47, 48 y 49 de la precitada Ley, señalando que para el desempeño de

esta responsabilidad tienen conocimiento y han recibido los siguientes instrumentos legales: La Ley para la Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada en el Estado de Puebla, El Programa, Convenio Marco de Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control.

C. PABLO DESIDERIO MIGUEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica.

C. IDALIA SECUNDINO RODRÍGUEZ SÍNDICA MUNICIPAL

Rúbrica.

C. MARÍA DE LOURDES GARCÍA PACHECHO SECRETARIA

Rúbrica.

RESPONSABLE DE VENTANILLA

C. RAFAEL SIMÓN ESCOBAR

Rúbrica.

C. ELIDETH BOLAÑOS HUERTA

Rúbrica.

C. AVISAC ARISTA FLORES

Rúbrica.

C. IDALIA SECUNDINO RODRÍGUEZ

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AMIXTLÁN, PUEBLA

En el Municipio de Amixtlán, Puebla, a los 15 días del mes de febrero del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia del C. Carlos Andrade Vázquez, en su carácter de Presidente(a) Municipal, asistido por los CC. Alicia Fonseca Andrés, en su carácter de Sindica Municipal y de Javier Luna Ortiz, en su carácter de Secretario, María del Carmen Herrero Andrade, Efrain Cabrera y Eduardo Bernardo Villa, Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS. URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVAD DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE AMIXTLÁN. PUEBLA"

Siendo las nueve horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos- Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal del Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

- C. MARÍA DEL CARMEN HERRERO ANDRADE
- C. EFRAÍN CABRERA BECERRA
- C. EDUARDO BERNARDO VILLA

Publicación de las Actas de Apertura de Ventanilla Municipal de los Ayuntamientos de los Municipios de Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ahuehuetitla, Altepexi, Amixtlán, Auiqxtla, Atempan, Atexcal, Atlixco, Atoyatempan, Atzitzihuacan, Atzitzintla, Axutla, Ayotoxco de Guerrero, Calpan, Caltepec, Cañada Morelos, Caxhuacan, Coatepec, Coatzingo, Cohuecan y Coxcatlán

Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control.

C. CARLOS ALFONSO ANDRADE VAZQUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica.

C. ALICIA FONSECA ANDRES SINDICA (O) MUNICIPAL

Rúbrica.

C. JAVIER LUNA ORTIZ

SECRETARIO

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA

C. MARÍA DEL CARMEN HERRERO ANDRADE

Rúbrica.

C. EFRAÍN CABRERA BECERRA

Rúbrica.

C. EDUARDO BERNARDO VILLA

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AQUIXTLA, PUEBLA

En el Municipio de Aquixtla, Puebla, a los dieciséis días del mes de febrero del año 2021, sito en la Presidencia Municipal, en presencia de la C. Judith Fernández Gutiérrez en su carácter de Presidenta Municipal, asistida por los CC. José Gustavo Castilla Arroyo, en su carácter de Síndico Municipal y del C. José de Jesús Galaviz López, en su carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de Aquixtla, Puebla, Jonathan Castillo Juárez y Ana Laura Muñoz Zamora, Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS. URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE AQUIXTLA, PUEBLA"

Siendo las diez horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal el Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

- C. JOSÉ GUSTAVO CASTILLA ARROYO
- C. JONATHAN CASTILLO JUÁREZ
- C. ANA LAURA MUÑOZ ZAMORA

Publicación de las Actas de Apertura de Ventanilla Municipal de los Ayuntamientos de los Municipios de Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ahuehuetitla, Altepexi, Amixtlán, Auiqxtla, Atempan, Atexcal, Atlixco, Atoyatempan, Atzitzihuacan, Atzitzintla, Axutla, Ayotoxco de Guerrero, Calpan, Caltepec, Cañada Morelos, Caxhuacan, Coatepec, Coatzingo, Cohuecan y Coxcatlán

Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control. -----

C. JUDITH FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. GUSTAVO CASTILLA ARROYO SÍNDICO MUNICIPAL

Rúbrica.

Rúbrica.

C. JOSÉ DE JESÚS GALAVIZ SECRETARIO GENERAL

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA

C. JOSÉ GUSTAVO CASTILLA ARROYO

Rúbrica.

C. JONATHAN CASTILLO JUÁREZ

Rúbrica.

C. ANA LAURA MUÑOZ ZAMORA

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ATEMPAN, PUEBLA

En el Municipio de Atempan, Puebla, a los quince días del mes de febrero del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia del C. Carlos Herrera González, en su carácter de Presidente Municipal, asistido por los CC. Xóchitl Hernández Morales, en su carácter de Síndico Municipal y de Eugenio Macedonio Martínez, en su carácter de Secretario, Stephanie Herrera Castelán, Rosa María Castro Garrido, Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVAD DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE ATEMPAN. PUEBLA"

Siendo las 10:00 horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos- Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal del Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

- C. STEPHANIE HERRERA CASTELÁN
- C. ROSA MARÍA CASTRO GARRIDO
- C. NORMA IVVONE VEGA LÓPEZ

Publicación de las Actas de Apertura de Ventanilla Municipal de los Ayuntamientos de los Municipios de Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ahuehuetitla, Altepexi, Amixtlán, Auiaxtla, Atempan, Atexcal, Atlixco, Atoyatempan, Atzitzihuacan, Atzitzintla, Axutla, Ayotoxco de Guerrero, Calpan, Caltepec, Cañada Morelos, Caxhuacan, Coatepec, Coatzingo, Cohuecan y Coxcatlán

Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control -----

C. CARLOS HERRERA GONZALEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica.

C. XOCHITL HERNANDEZ MORALES

> SINDICA Rúbrica.

C. EUGENIO MACEDONIO MARTINEZ

SECRETARIA

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA

C. STEPHANIE HERRERA CASTELÁN

Rúbrica.

C. ROSA MARÍA CASTRO GARRIDO

Rúbrica.

C. NORMA IVVONE VEGA LÓPEZ

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ATEXCAL, PUEBLA

En el Municipio de Atexcal, Puebla, a los quince días del mes de febrero del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia del C. Ing. Juan Luna en su carácter de Presidente Municipal, asistido por las CC. Esmeralda Mendoza Velazco, en su carácter de Síndica Municipal y de Lizette Ramos Osorio, en su carácter de Secretaria, Jhanuan Morales Jiménez, Joel Moreno González y Lluvia Sayuri De La Cruz Caldera, Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE**PREDIOS** RÚSTICOS, **URBANOS** YSUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE ATEXCAL, PUEBLA»

Siendo las doce horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal el Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

- C. JHANUAN MORALES JIMÉNEZ
- C. JOEL MORENO GONZÁLEZ
- C. LLUVIA SAYURI DE LA CRUZ CALDERA

Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control. -----

C. JUAN LUNA LUNA PRESIDENTE MUNICIPAL C. ESMERALDA MENDOZA VELAZCO SÍNDICA MUNICIPAL

Rúbrica.

Rúbrica.

C. LIZETTE RAMOS OSORIO SECRETARIA

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA

C. JHANUAN MORALES JIMÉNEZ

Rúbrica.

C. JOEL MORENO GONZÁLEZ

Rúbrica.

C. LLUVIA SAYURI DE LA CRUZ CALDERA

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA

En el Municipio de Atlixco, Puebla, a los diecinueve días del mes de febrero del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia del C. José Guillermo Velázquez Gutiérrez en su carácter de Presidente Municipal, asistido pro los CC. Licenciada María de Jesús Rosales Rueda, en su carácter de Síndica Municipal y de la Profesora Ma. Leonor A. Popocatl Gutiérrez, en su carácter de Secretaria del y Responsables de Ventanilla Municipal, Ayuntamiento conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA REGULARIZACIÓN DΕ **PREDIOS** RÚSTICOS. **URBANOS** SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVAD DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA"

Siendo las trece horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos- Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal del Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

Enlace:

C. LICENCIADA MARÍA DE JESÚS ROSALES RUEDA

Síndico Municipal

Auxiliar:

C. JUAN DE DIOS RAMÍREZ DÍAS

Director de lo Contencioso, Patrimonio Municipal y Regularización de Asentamientos

Quienes, aceptan y protestan el cargo, manifestando haber recibido capacitación necesaria por parte de la Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población, para el desempeño de sus funciones; asimismo, manifestaron conocer las responsabilidades a que se encuentran sujetos los servidores públicos previstas en los artículos

Publicación de las Actas de Apertura de Ventanilla Municipal de los Ayuntamientos de los Municipios de Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ahuehuetitla, Altepexi, Amixtlán, Auiqxtla, Atempan, Atexcal, Atlixco, Atoyatempan, Atzitzihuacan, Atzitzintla, Axutla, Ayotoxco de Guerrero, Calpan, Caltepec, Cañada Morelos, Caxhuacan, Coatepec, Coatzingo, Cohuecan y Coxcatlán

47, 48 y 49 de la precitada Ley, señalando que para el desempeño de esta responsabilidad tienen conocimiento y han recibido los siguientes instrumentos legales: La Ley para la Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla, El Programa, Convenio Marco de Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control. -----

C. JOSÉ GUILLERMO VELÁZQUEZ C. MARÍA DE JESÚS ROSALES **GUTIÉRREZ**

RUEDA

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA

Rúbrica.

Rúbrica.

C. MA. LEONORA A. POPOCATL GUTIERREZ

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA

ENLACE

C. MARÍA DE JESÚS ROSALES RUEDA

SÍNDICO MUNICIPAL

Rúbrica.

AUXILIAR

C. JUAN DE DIOS RAMÍREZ DÍAZ

DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO, PATRIMONIO MUNICIPAL Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ATOYATEMPAN, PUEBLA

En el Municipio de Atoyatempan, Puebla, a los 10 días del mes de febrero del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia del Ing. Abel Gámez Vélez, en su carácter de Presidente Municipal, asistido por los CC. Leticia Méndez Palacios, en su carácter de Síndica Municipal y del C. Juan Pablo Avendaño Téllez, en su carácter de Secretario, Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVAD DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE ATOYATEMPAN, PUEBLA"

Siendo las 18:00 horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos- Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal del Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

- C. ANGEL HERNANDEZ TELLEZ
- C. ABIGAIL GALAVIZ MORALES
- C. JUAN PABLO AVENDAÑO TELLEZ

Publicación de las Actas de Apertura de Ventanilla Municipal de los Ayuntamientos de los Municipios de Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ahuehuetitla, Altepexi, Amixtlán, Auiaxtla, Atempan, Atexcal, Atlixco, Atoyatempan, Atzitzihuacan, Atzitzintla, Axutla, Ayotoxco de Guerrero, Calpan, Caltepec, Cañada Morelos, Caxhuacan, Coatepec, Coatzingo, Cohuecan y Coxcatlán

Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control. -----

C. ABEL GAMEZ VELEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LETICIA MENDEZ PALACIOS SINDICA (O)

Rúbrica.

Rúbrica.

C. JUAN PABLO AVENDAÑO TELLEZ SECRETARIO

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA

C. ANGEL HERNANDEZ TELLEZ

Rúbrica.

C. ABIGAIL GALAVIA MORALES

Rúbrica.

C. JUAN PABLO AVENDAÑO TELLEZ

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA

En el Municipio de Atzitzihuacan, Puebla, a los dieciocho días del mes de febrero del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia del C. Reyes Domínguez Aldama en su carácter de Presidente Municipal, asistido por los CC. Sonia Vicuña Cazares, en su carácter de Síndica Municipal y de Abraham Cazales Molina, en su carácter de Secretario; Rivera Ramos Marcelino, Olmedo Domínguez Armando, Rivera Casique Filemón, Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EJECUCIÓN DEL LA**PROGRAMA** REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA"

Siendo las trece horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal el Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

- C. Rivera Ramos Marcelino
- C. Olmedo Domínguez Armando
- C. Rivera Casique Filemón

Publicación de las Actas de Apertura de Ventanilla Municipal de los Ayuntamientos de los Municipios de Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ahuehuetitla, Altepexi, Amixtlán, Auiqxtla, Atempan, Atexcal, Atlixco, Atoyatempan, Atzitzihuacan, Atzitzintla, Axutla, Ayotoxco de Guerrero, Calpan, Caltepec, Cañada Morelos, Caxhuacan, Coatepec, Coatzingo, Cohuecan y Coxcatlán

Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control. -----

C. REYES DOMÍNGUEZ ALDAMA PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SONIA VICUÑA CAZARES SÍNDICA

Rúbrica.

Rúbrica.

C. ABRAHAM CAZALEZ MOLINA SECRETARIO GENERAL

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA

C. RIVERA RAMOS MARCELINO

Rúbrica.

C. OLMEDO DOMPINGUEZ ARMANDO

Rúbrica.

C. RIVERA CASIQUE FILEMÓN

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA, PUEBLA

En el Municipio de Atzitzintla, Puebla, a primero del mes de marzo del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia del C. José Joaquín López Castillo en su carácter de Presidente Municipal, asistido por las CC. María Judith Quintero Romero, en su carácter de Síndica Municipal y de Marcela Zacaula Hernández, en su carácter de Secretaria General, Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE**PREDIOS** RÚSTICOS. **URBANOS** Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA, PUEBLA"

Siendo las 12.00 horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal el Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

- C. OSCAR ARANA SUÁREZ
- C. MIGUEL CRISOSTOMO VELÁQUEZ
- C. AIDEET DE ROSAS HUERTA

Publicación de las Actas de Apertura de Ventanilla Municipal de los Ayuntamientos de los Municipios de Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ahuehuetitla, Altepexi, Amixtlán, Auiqxtla, Atempan, Atexcal, Atlixco, Atoyatempan, Atzitzihuacan, Atzitzintla, Axutla, Ayotoxco de Guerrero, Calpan, Caltepec, Cañada Morelos, Caxhuacan, Coatepec, Coatzingo, Cohuecan y Coxcatlán

Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control. -----

C. JOSÉ JOAQUÍN LÓPEZ C. MARÍA JUDITH QUINTERO **CASTILLO**

ROMERO

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICA

Rúbrica.

Rúbrica.

C. MARCELA ZACAULA HERNÁNDEZ

SECRETARIA

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA

C. OSCAR ARANA SUÁREZ

Rúbrica.

C. MIGUEL CRISOSTOMO VELÁQUEZ

Rúbrica.

C. AIDEET DE ROSAS HUERTA

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA

En el Municipio de Axutla, Puebla, a los 29 días del mes de marzo de 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia del C. Marco Antonio Monge Zúñiga en su carácter de Presidente(a) Municipal, asistido por los CC. Lidia Vielma Hernández, en su carácter de Síndica(o) Municipal y de Emilio López García, en su carácter de Secretario(a) General, Emilio López García, Lidia Vielma Hernández, Mitzi Aidee García Cruz Dania Gutierrez Gutiérrez Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE AXUTLA, PUEBLA"

Siendo las 13:30 horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal el Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

- C. Emilio López García
- C. Lidia Vielma Hernández
- C. Mitzi Aidee García Cruz
- C. Dania Gutierrez Gutiérrez

Privada en el Estado de Puebla, El Programa, Convenio Marco de Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control. -----

C. MARCO ANTONIO MONGE C. LIDIA VIELMA HERNÁNDEZ ZÚÑIGA

SÍNDICA(O)

Rúbrica.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica.

C. EMILIO LÓPEZ GARCÍA SECRETARIO(A)

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA

C. EMILIO LÓPEZ GARCÍA

Rúbrica.

C. LIDIA VIELMA HERNÁNDEZ

Rúbrica.

C. MITZI AIDEE GARCÍA CRUZ

Rúbrica.

C. DANIA GUTIERREZ GUTIÉRREZ

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYOTOXCO DE GUERRERO, PUEBLA

En el Municipio de Ayotoxco de Guerrero, Puebla, a los doce días del mes de febrero del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia del C.C. Dolores López de la Cruz en su carácter de Presidente(a) Municipal, asistido por los CC. Abraham Cruz Vega, en su carácter de Síndico Municipal y de María de los Angéles Martagon Hernández, en su carácter de Secretaria, C.C. Jorge Arroyo Domínguez y Mariana Julissa Villegas Hernandez, Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVAD DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE AYOTOXCO DE GUERRERO, PUEBLA"

Siendo las nueve horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos- Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal del Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

C. Jorge Arroyo Domínguez.

C. Mariana Julissa Villegas Hernández

Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control.

C. DOLORES LOPEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ABRAHAM CRUZ VEGA SINDICA (O)

Rúbrica.

Rúbrica.

C. MARIA DE LOS ANGELES MARTAGON HERNANDEZ SECRETARIO

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA

C. JORGE ARROYO DOMÍNGUEZ

Rúbrica.

C. MARIANA JULISSA VILLEGAS HERNÁNDEZ

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA

En el Municipio de Calpan, Puebla, a los 24 días del mes de febrero del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia del C. Heriberto Hernández Benito en su carácter de Presidente(a) Municipal, asistido por las CC. Adriana Medina Vargas, en su carácter de Síndica Municipal y de Adelina Marcos Bermeo, en su carácter de Secretaria General, y las C. María Fatima Bermeo Martínez, C. Victoria Hernández Bermeo, C. Josefina Benito Canto, Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS. URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA"

Siendo las 9:00 horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal el Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

- C. María Fatima Bermeo Martínez
- C. Victoria Hernández Bermeo
- C. Josefina Benito Canto

Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control. -----

C. HERIBERTO HERNÁNDEZ BENITO

C. ADRIANA MEDINA VARGAS SÍNDICA(O)

PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica.

Rúbrica.

C. ADELINA MARCOS BERMEO SECRETARIO(A)

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA

C. MARÍA FATIMA BERMEO MARTÍNEZ

Rúbrica.

C. VICTORIA HERNÁNDEZ BERMEO

Rúbrica.

C. JOSEFINA BENITO CANTO

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CALTEPEC, PUEBLA

En el Municipio de Caltepec, Puebla, a los 16 días del mes de febrero del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia de la C. Leticia López Diosdado en su carácter de Presidenta Municipal, asistida por los CC. Benigno Rolando Isidoro Mora Medina, en su carácter de síndico municipal y de Wenceslao Aarón Fuentes Cumplido, en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento, asi como la Arq. Lorena Martínez Meza, Lic. Felix Antonio Pacheco Barragan, y Lic. Flor Guadalupe Pacheco Barragan, Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE CALTEPEC, PUEBLA"

Siendo las quince horas cero minutos, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal el Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

- C. LORENA MARTÍNEZ MEZA
- C. FELIX ANTONIO PACHECO BARRAGAN
- C. FLORES GUADALUPE PACHECO BARRAGAN

Privada en el Estado de Puebla, El Programa, Convenio Marco de Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL

Rúbrica.

C. LETICIA LOPEZ DIOSDADO C. BENIGNO ROLANDO ISIDORO MORA MEDINA SÍNDICO MUNICIPAL

Rúbrica.

C. WENCESLAO AARON FUENTES CUMPLIDO **SECRETARIO**

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA

C. LORENA MARTÍNEZ MEZA

Rúbrica.

C. FELIX ANTONIO ANTONIO PACHECO BARRAGAN Rúbrica.

C. FLORES GUADALUPE PACHECO BARRAGAN Rúbrica.

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA

En el Municipio de Cañada Morelos, Puebla, a los doce días del mes de abril del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia de la C. María de Lourdes Carrera Carrera en su carácter de Presidenta Municipal, asistida por los CC. Eloy Rodríguez Muñoz, en su carácter de Síndico Municipal y de Filiberto Camarillo García, en su carácter de Secretario, Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE **PREDIOS** RÚSTICOS. URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PUEBLA"

Siendo las 9 horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal el Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

C. PEDRO NICOLÁS GONZÁLEZ BAROJAS

C. CECILIA DOMÍNGUEZ GONZALEZ

Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control. -----

C. MARÍA DE LOURDES CARRERA C. ELOY RODRIGUEZ MUÑOZ CARRERA

PRESIDENTA MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

Rúbrica.

Rúbrica.

C. FILIBERTO CAMARILLO GARCÍA SECRETARIA GENERAL

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA C. PEDRO NICOLAS GONZÁLEZ BAROJAS Rúbrica.

C. CECILIA DOMÍNGUEZ GONZALEZ Rúbrica.

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAXHUACAN, PUEBLA

En el Municipio de Caxhuacan, Puebla, a los 15 días del mes de febrero del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia de la C. Xóchitl Domínguez Cortez en su carácter de Presidenta Municipal, asistida por los CC. Mateo Ramos Ramírez, en su carácter de Síndico Municipal y de Gisela Betancourt Ramiro, en su carácter de Secretaria, Honorato Ramírez Zepeda, Diego Domínguez Gutiérrez, Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE CAXHUACAN, PUEBLA"

Siendo las 12:00 horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal el Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

- C. DIEGO DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ ASESOR JURÍDICO
- C. HONORATO RAMÍREZ ZEPEDA JUEZ DE PAZ
- C. MATEO RAMOS RAMÍREZ SÍNDICO MUNICIPAL

Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control. -----

C. XÓCHITL DOMÍNGUEZ CORTEZ

C. MATEO RAMÓS RAMÍREZ SÍNDICO

PRESIDENTA MUNICIPAL

Rúbrica.

Rúbrica.

C. GISELA BETANCOURT RAMIRO

SECRETARIA

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA

C. DIEGO DOMÍNGUEZ GUTIÉRREZ ASESOR JURÍDICO Rúbrica.

C. HONORATO RAMÍREZ ZEPEDA JUEZ DE PAZ Rúbrica.

C. MATEO RAMOS RAMÍREZ SÍNDICO MUNICIPAL Rúbrica.

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEC, PUEBLA

En el Municipio de Coatepec, Puebla, a los 15 días del mes de febrero del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia de la C. María Mónica Miramón Jiménez en su carácter de Presidente(a) Municipal, asistido por los CC. Jaime Cortez Espinoza, en su carácter de Síndico(a) Municipal y de Ana Karen Arroyo Valerdi, en su carácter de Secretario(a) General, Carolina Juan Rosales, Antonio León Gaona y Andrea Arroyo Pérez, Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA REGULARIZACIÓN DE**PREDIOS** RÚSTICOS, **URBANOS** YSUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE COATEPEC, PUEBLA"

Siendo las 14:00 horas cero minutos, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal el Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

- C. Carolina Juan Rosales
- C. Antonio León Gaona
- C. Andrea Arroyo Pérez

Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control. -----

C.MARÍA MÓNICA MIRAMÓN JIMÉNEZ

PRESIDENTE(A) MUNICIPAL

Rúbrica.

C. ANA KAREN ARROYO VALERO SECRETARIO(A)

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA

C. CAROLINA JUAN ROSALES

Rúbrica.

C. ANTONIO LEÓN GAONA

Rúbrica.

C. ANDREA ARROYO PÉREZ

Rúbrica.

C. JAIME CORTES ESPINOZA SÍNDICO(A)

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COATZINGO, PUEBLA

En el Municipio de Coatzingo, Puebla, a los 20 de marzo de 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia del C. Heriberto Gregorio Vázquez Alonso en su carácter de Presidente(a) Municipal, asistido por los CC. Victoria Zenteno Moreno, en su carácter de Síndica(o) Municipal y de Joel Moreno Chavez, en su carácter de Secretario(a), Angel Armijo Aguilar y Daniela Sánchez Rámirez, Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE COATZINGO PUEBLA"

Siendo las 10:00:horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos-Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal el Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

C. Angel Armijo Aguilar

C. Daniela Sánchez Ramírez

C. HERIBERTO GREGORIO VÁZQUEZ ALONSO PRESIDENTE MUNICIPAL

C. VICTORIA ZENTENO MORENO SÍNDICA(O)

Rúbrica.

Rúbrica.

C. JOEL MORENO CHÁVEZ SECRETARIO(A)

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA

C. ÁNGEL ARMIJO AGUILAR

Rúbrica.

C. DANIELA SÁNCHEZ RAMÍREZ

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COHUECAN, PUEBLA

En el Municipio de Cohuecan, Puebla, a los 15 días del mes de febrero del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia del C. Paulino Adorno Cardozo, en su carácter de Presidente Municipal Sustituto, asistido por los CC. Mauricio Arellano Franco, en su carácter de Sindico Municipal y de la Lic. Laura Viridiana Méndez Bravo, en su carácter de Secretaria, Antonia Martínez Aragón y Bianney Alvarado Torres, Eligia Luna Genis, Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL *PROGRAMA* REGULARIZACIÓN DE**PREDIOS** RÚSTICOS. **URBANOS** YSUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVAD DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE COHUECAN, PUEBLA"

Siendo las 8:00 horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos- Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal del Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

- C. Atonia Martínez Aragón
- C. Bianney Alvarado Torres
- C. Eligia Luna Genis

Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control. -----

C. PAULINO ADORNO CARDOZO C. MAURICIO ARELLANO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO

FRANCO SINDICA (O)

Rúbrica.

Rúbrica.

C. LAURA VIRIDIANA MENDEZ BRAVO **SECRETARIO**

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA

C. ANTONIA MARTÍNEZ ARAGÓN

Rúbrica.

C. BIANNEY ALVARADO TORRES

Rúbrica.

C. ELIGIA LUNA GENIS

ACTA DE APERTURA DE VENTANILLA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COXCATLÁN, PUEBLA

En el Municipio de Coxcatlán, Puebla, a los 15 días del mes de febrero del año 2021, sito en el Palacio Municipal, en presencia del C. Aldo Rogelio Arvizo Robles, en su carácter de Presidente Municipal, asistido por las CC. Karen Yatzitl Amoles Hernández, en su carácter de Sindico Municipal y de Esperanza de Jesús García Vaca, en su carácter de Secretaria, Adrián López Carrera, María Silvia Gil García, Guadalupe Castro Castillo, Responsables de la Ventanilla Municipal, de conformidad con los artículos 3, fracción IX, 9 de la Ley para la Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; así como 7 fracción V, inciso b), numeral 1), 8 fracción V, 9 fracción V, inciso a) y 12 del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; en el marco del "CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL *PROGRAMA* REGULARIZACIÓN DE**PREDIOS** RÚSTICOS. **URBANOS** SUBURBANOS EN EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVAD DEL ESTADO DE PUEBLA, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL MUNICIPIO DE COXCATLÁN, PUEBLA"

Siendo las 10:00 horas, los servidores públicos señalados con anterioridad, proceden a la instalación y apertura de la Ventanilla Municipal para iniciar el procedimiento de regularización señalado en la citada Ley e integrar los expedientes Técnicos- Jurídicos; para la atención de la Ventanilla Municipal del Honorable Ayuntamiento designó como responsables a las siguientes personas:

- C. Adrián López Carrera
- C. María Silvia Gil García
- C. Guadalupe Castro Castillo

Colaboración, Manual de Capacitación, formatos de trámite y Números Únicos de Control. -----

C. ALDO ROGELIO ARVIZU ROBLES

C. KAREN YATZIL AMOLES HERNANDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICA

Rúbrica.

Rúbrica.

C. ESPERANZA DE JESÚS GARCÍA VACA SECRETARIA

Rúbrica.

RESPONSABLES DE VENTANILLA

C. ADRIÁN LÓPEZ CARRERA

Rúbrica.

C. MARÍA SILVIA GIL GARCÍA

Rúbrica.

C. GUADALUPE CASTRO CASTILLO

RAZÓN DE FIRMAS

(De la PUBLICACIÓN de las Actas de Apertura de Ventanilla Municipal de los Ayuntamientos de los Municipios de Acajete, Acatlán, Acatzingo, Ahuatlán, Ahuazotepec, Ahuehuetitla, Altepexi, Auigxtla, Atempan, Atexcal, Atlixco, Atoyatempan, Amixtlán, Atzitzihuacan, Atzitzintla, Axutla, Ayotoxco de Guerrero, Calpan, Cañada Morelos, Caxhuacan, Coatepec, Cohuecan y Coxcatlán, para dar inicio al procedimiento de regularización e integración de los expedientes Técnicos-Jurídicos, en aplicación y ejecución del Programa de Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada del Estado de Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 10 de agosto de 2021, Número 7, Tercera Sección, Tomo DLVI).